

	<p align="center">Departamento de Risaralda Secretaría de Hacienda</p> <p align="center">Resolución</p>
<p>Versión : 2</p>	<p>Fecha: 09/2012</p>

RESOLUCIÓN 0126 29 MAY 2014

Por la cual se modifica el anexo del Decreto 1123 del 17 de diciembre de 2013, por medio del cual se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º. de enero y el 31 de diciembre de 2014. ✓

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en cumplimiento del Artículo 69 de la Ordenanza 077 del 04 de diciembre de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Risaralda y sus Entidades Descentralizadas y, ✓

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza 077 de 1996 por la cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Risaralda, establece en el artículo 69 en lo relacionado con las Modificaciones al Decreto de Liquidación, en la cual se dispone que las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión, aprobados por la Asamblea Departamental, se harán mediante resolución expedida por el Jefe del Órgano respectivo. -

Estos actos administrativos requieren para su validez de la aprobación del Gobernador y de la Secretaría de Hacienda Departamental. Si se trata de gastos de inversión se requerirá además del concepto favorable de la Secretaría de Planeación Departamental. ✓

Que mediante comunicación 8849 del 27 de mayo de 2014, la cual hace parte integral de este acto administrativo, la Secretaria Administrativa solicita un traslado en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Risaralda por **Quinientos Sesenta y Tres Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos Mcte (\$563.250.000)**, con el fin de contar con recursos que permitan realizar el proceso licitatorio para la contratación por el término de un (1) año de las pólizas de seguros para amparar los bienes propiedad del departamento o por los que llegare a ser legamente responsable. El costo debe ser cancelado por la Administración Departamental dada su naturaleza de manera anticipada a la Compañía a la cual se le adjudique el Proceso Licitatorio. -

Que mediante comunicación 8966 del 28 de mayo de 2014, el Secretario de Salud (E) solicita trasladar **Cuatro Millones de Pesos Mcte (\$4.000.000)** para cumplir con las obligaciones relacionadas con el pago de la Seguridad Social de los funcionarios del Fondo Departamental de Salud. ✓

Que mediante comunicación 8852 del 27 de mayo de 2014, la Secretaria de Salud solicita el cambio de denominación del rubro 11 – 2 – 3 2 1 1 2 2 1 5 -585 Implementación de la Estrategia de Entornos Laborales Seguros en los 14 municipios del Departamento – Superávit Resol. 4278-2012 Ministerio de Salud y Protección Social – Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores por "Fortalecimiento del Programa de -

Handwritten mark

	<p align="center">Departamento de Risaralda Secretaría de Hacienda</p> <p align="right">Resolución 0126</p>
<p>Versión : 2</p>	<p align="right">Fecha: 09/2012 29 MAY 2014</p>

Enfermedades Transmitidas por Vectores Conforme a los Lineamientos del Orden Nacional en el Departamento de Risaralda – Superávit Resol. 4278 del 17-12-12, con el fin de atender los lineamientos impartidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y sanear el error de transcripción en la imputación presupuestal. ✓

Que mediante comunicación 8997 del 29 de mayo la funcionaria Amparo Arango, solicita cambiar la denominación y codificación del rubro 10- 2 – 3 1 4 5 – 425 Provisión deudas laborales por 10 – 2 – 3 1 4 4 – 425 Pasivo Laboral Cesantías Retroactivas, lo anterior debido a error de digitación el Decreto 0433 del 20 de mayo de 2014. ✓

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Trasladar en el Presupuesto de Gastos la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE. (\$567.250.000)**, según el siguiente detalle: ✓

TRASLADAR DE:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	FTE	CONCEPTO	Valor (\$)
		TOTAL	567.250.000 ✓
0304 – 2 -		PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	563.250.000
0304 – 2 – 1		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	563.250.000
0304 – 2 – 1 3		TRANSFERENCIAS	563.250.000
0304 – 2 – 1 3 3		PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	563.250.000
0304 – 2 – 1 3 3 3 - 20		Cuotas Partes	563.250.000
11 – 2 – 3 2 4		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	4.000.000
11 – 2 – 3 2 4 2 5		PROGRAMA HACIA LA GOBERNANZA DEL SISTEMA DE SALUD TERRITORIAL PARA MEJORES RESULTADOS	4.000.000
11 – 2 – 3 2 4 2 5 1		SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PAMEC	4.000.000
11 – 2 – 3 2 4 2 5 1 1		FUNCIONAMIENTO	4.000.000
11 – 2 – 3 2 4 2 5 1 1 1		GASTOS DE PERSONAL	4.000.000
11 – 2 – 3 2 4 2 5 1 1 1 1		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	4.000.000

	Departamento de Risaralda Secretaría de Hacienda		Resolución 0126
	Versión : 2	Fecha: 09/2012	

11-2-3242511118-40	40	Indemnización Vacaciones	4.000.000
--------------------	----	--------------------------	-----------

TRASLADAR A:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	FTE	CONCEPTO	Valor (\$)
		TOTAL	567.250.000
0304-2		SECRETARIA ADMINISTRATIVA	563.250.000
0304-2-1		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	563.250.000
0304-2-12		GASTOS GENERALES	563.250.000
0304-2-122		ADQUISICION DE SERVICIOS	563.250.000
0304-2-1228-20	20	Seguros	563.250.000
11-2-324		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	4.000.000
11-2-32425		PROGRAMA HACIA LA GOBERNANZA DEL SISTEMA DE SALUD TERRITORIAL PARA MEJORES RESULTADOS	4.000.000
11-2-324251		SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PAMEC	4.000.000
11-2-3242511		FUNCIONAMIENTO	4.000.000
11-2-32425111		GASTOS DE PERSONAL	4.000.000
11-2-324251114		CONTRIBUCIONES ASOCIADAS A LA NÓMINA AL SECTOR PÚBLICO	4.000.000
11-2-3242511141-40	40	Empresas Promotoras de Salud - Sector Público	4.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Cambiar la denominación del siguiente rubro en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Risaralda, así:

Denominación Actual:

11-2-32112215-585	585	Implementación de la Estrategia de Entornos Laborales Seguros en los 14 Mcpios del Dpto - Superávit Resol. 4278-2012 Min Salud y Protección Social - Control ETV
-------------------	-----	--

	<p align="center">Departamento de Risaralda Secretaría de Hacienda</p> <p align="right">Resolución 0126</p>
<p>Versión : 2</p>	<p>Fecha: 09/2012</p> <p align="right">29 MAY 20</p>

Cambiar por:

11 - 2 - 3 2 1 1 2 2 15 - 585	585	Fortalecimiento del Programa de ETV Conforme a los Lineamientos del Orden Nacional en el Departamento de Risaralda – Superávit Resol. 4278 del 17-12-12 ✓
-------------------------------	-----	---

ARTÍCULO TERCERO: Cambiar la identificación y descripción del siguiente rubro en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Risaralda así:

Descripción Actual:

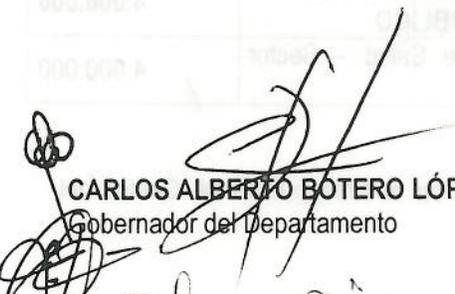
10 - 2 - 3 1 4 5 - 425	425	Provisión deudas laborales
------------------------	-----	----------------------------

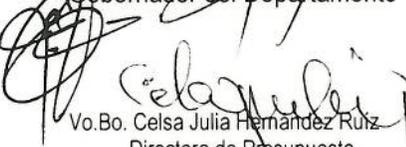
Cambiar por:

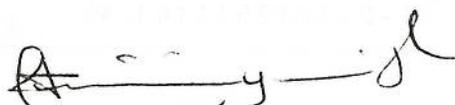
10 - 2 - 3 1 4 4 - 425	425	Pasivo Laboral Cesantías Retroactivas ✓
------------------------	-----	---

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ALBERTO BOTERO LÓPEZ
Gobernador del Departamento


Vo.Bo. Celsa Julia Hernández Ruiz
Directora de Presupuesto


VICENTE GALVIS HERRERA
Secretario de Hacienda

Estudió y proyectó: Ma. Carmen Ospina H.
Profesional Especializada